

ARCHIV

ORD. N° 500 /

ANT. : Su Memorandum s/n de fecha
04.11.91.

MAT. : Informa sobre correspon-
dencia pendiente.

SANTIAGO, 28 FEB 1992

DE : JEFE GABINETE SR. MINISTRO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92 14458				
A:	U 2 MAR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.H.	<input type="checkbox"/>

1. Por Memorandum señalado en Ant., se adjuntó un listado de oficios no contestados, correspondientes a los meses comprendidos entre Enero y Agosto de 1991.

2. En relación a los oficios enviados a este Gabinete, informo a Ud. lo siguiente:

Oficio N° 91/96. La respuesta fue dada verbalmente a los interesados.

Oficio N° 91/343. Fue enviado para que se diera respuesta y curso correspondiente a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo V Región.

Oficio N° 97/378. Con fecha 27.02.91 el Asesor Ministerial Sr. Daniel Vargas, por disposición del Sr. Ministro, recibió y atendió personalmente al Comité de Allegados "Patricio Aylwin".

Oficio N° 91/504. Corresponde a la misma materia del Of.Gab.Pres. (O) N° 91/508 de 21.03.91.

Fue respondido por Ord. N° 654 de 01.04.91 del Sr. Ministro a S.E. el Presidente de la República. Se adjunta copia.

Oficio N° 91/604. No hay respuesta por escrito, ya que se citó al interesado por el Comité Asesor y se solucionó el problema personalmente.

Oficio N° 91/864. Fue enviado a nuestro Equipo de Difusión y Fomento el día 28.02.91. Estiman que tienen que haber atendido u orientado personalmente o por escrito a los recurrentes. No obstante, para precisar esta información, necesitan copia de la presentación original.

Oficio N° 91/1199 Fue respondido por Oficio N° 1155 de 27.05.91, cuya copia se adjunta.

Oficio N° 91/1769 Fue respondido por Ord. N° 9944 de 20.11.91 con copia al Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. Se adjunta nueva copia.

Oficio N° 3004 Fue respondido por Ord. N° 242-A del Sr. Secretario Ministerial MINVU Metropolitano. Se adjunta copia.

3. Agradeceré disculpar la demora en responder su Memorandum, lo cual se debió a que fue difícil, en algunos casos, seguir el curso de la documentación señalada.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
LEONARDO MORENO NUÑEZ
JEFE GABINETE SR. MINISTRO

[Handwritten initials]
Incl.: lo indicado

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Gabinete Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

ORD. N° 6541

ANT. : -Carta N° S/0008/91 del
Senador Sr. Carlos González Márquez.
-Oficio Gab. Pres. (O) N°
91/508 de 21.03.91.
-Oficio Ord. N° 316/306
del Sr. Ministro de Hacienda.

MAT. : Informa consulta sobre
situación de deudores
hipotecarios que indica.

SANTIAGO, - 1 ABR 1991

A : EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

1. En atención a la consulta formulada a S.E. por el Senador Sr. Carlos González Márquez, que dice relación con la situación de los deudores hipotecarios que han perdido sus viviendas producto de remates, me permito informar lo siguiente.
2. En opinión del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo no es aconsejable establecer subsidios preferentes en general y en especial, para la situación descrita por el Sr. Senador. En consecuencia, lo que el Ministerio podría hacer sería, y siempre dentro de un plazo tope, dar la oportunidad para que aquéllos que obtuvieron alguna vez un subsidio y perdieron su vivienda por remate judicial, pudiesen postular otra vez. Esta materia está en estudio por nosotros puesto que no es simple, ya que hace una excepción a uno de los principios del subsidio y por otra parte, no incluye situaciones análogas difíciles de precisar, como aquéllos

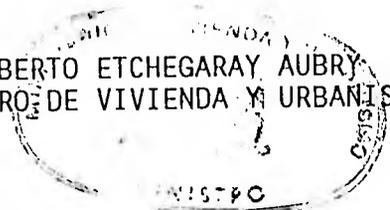
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

2.

que deben vender su vivienda porque no la pueden pagar, sin necesidad de llegar a las instancias de remate y desalojo.

Saluda atentamente a S.E.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



Incl.: antecedentes

DISTRIBUCION:

- Excmo. Sr. Presidente de la República
- Sr. Ministro de Hacienda
- Gabinete Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Comité Asesor

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

ORD. N° 11551

ANT. Presentación dirigida a
S.E. el Presidente de
la República.

MAT. Señala situación.

SANTIAGO, 27 MAY 1991

DE : JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. GRUPO DE POBLADORES DE SALAMANCA

1. Cúmpleme referirme a la presentación del epígrafe, remitida a este Gabinete por la Presidencia de la República, referente al problema de pagos de dividendos por sus viviendas.
2. Al respecto, cabe señalar que las referidas deudas no corresponden al SERVIU IV Región, dado que los departamentos que habitan fueron asignados por la Ex-Caja de Previsión de Empleados Particulares y la Institución sucesora legal, I.N.P., traspasó la Cartera Hipotecaria a la ANAP y esta posteriormente la licitó.
3. Según información conseguida por la Dirección SERVIU IV Región, ustedes actualmente serían deudores del Banco del Desarrollo, por lo cual se conversó con la Agencia de La Serena de dicha entidad, la cual señaló que revisarán la situación de cada uno de los solicitantes y que se contactarán con ellos para ofrecerles algún tipo de solución.

Saluda atentamente a Ud.,

AB

DISTRIBUCION

- Destinatarios
- Gabinete Presidencial
- Director SERVIU IV Región
- Archivo Gabinete



8-5-43
3-93-40

1155

ORD. Nº 9944ANT.: CARTA Nº 91/1769 GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.MAT.: SU DEUDA POR ADQUISICION DE TE-
RRENO PARA ESA CORPORACION.

SANTIAGO, 20 NOV 1991,

DE: DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

A : SEÑOR PRESIDENTE CORPORACION "TEMPLO EL CRISTO DE LA BIBLIA"

1. El señor Jefe del Gabinete Presidencia, por carta citada en ANT., ha dado a conocer al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo que, dada la situación económica difícil por la que atraviesa la Corporación que Ud. dirige, no está en condiciones de pagar la deuda que, por la adquisición de un terreno, mantiene con el Servicio.
2. Sobre el particular, me informa nuestro Departamento de Contabilidad que dicha deuda está siendo pagada normalmente, conforme a una formalidad de pago concedida y aceptada por nuestro Departamento de Fiscalización y Control y que la subvención a que Ud. hace referencia en su nota dirigida al señor Jefe de Gabinete presidencial tiene la intencionalidad de solicitar al Gobierno una ayuda para obtener el financiamiento del Templo.

Saluda atentamente a Ud.,


 LAURA GOMEZ CHAPARRO
 Constructor Civil
 DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO


DISTRIBUCION:

1. Sr. Américo Rubilar Ramos, Presidente Templo El Cristo de la Biblia, Casilla 50.812, Santiago.
2. Sr. Jefe Gabinete Presidencial, don Carlos Bascuñán E.
3. Dirección SERVIU METROPOLITANO (C.P. 3-1-B)
4. Gabinete señor Ministro V. y U.
5. Subdirección de Finanzas
6. Depto. de Contabilidad
7. Of. de Partes
8. Archivo

DEPTO. DESARROLLO URBANO
AREA INTERCOMUNAL
OF. INT. N° 1211

ORG. : 242-A
ANT. : Su presentación de
12.12.91.
MAT. : PLAN INTERCOMUNAL DE
SANTIAGO.
Proposición de ciudad
nueva en Rinconada de
La Aguirre.

SANTIAGO, 28 ENE. 1992

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO.

A : AQTO. SR. RAUL IRARRAZABAL C.

1.- He tomado conocimiento de su presentación de Diciembre pasado, en
diante la cual propone el desarrollo de una nueva ciudad que se
emplazaría en el sector denominado Rinconada de La Aguirre, al Pe-
niente de Santiago.

2.- Analizados los antecedentes en el contexto de nuestra proposición
de Sistema de Centros Poblados para la Región Metropolitana, surgen
observaciones de fondo relativas a la justificación de un pro-
yecto como el presentado, así como respecto de la forma de imple-
mentarlo.

En efecto, en nuestro planteamiento de planificación se asume que
la región está conformada por una serie de localidades, en diferen-
tes niveles de desarrollo, cuya existencia proviene históricamente
de una relación funcional productiva con el entorno inmediato.
Uno de los objetivos del trabajo es reconocer las jerarquías y re-
laciones entre los centros poblados existentes, para apoyar su de-
sarrollo, con la consecuente absorción de población y trabajo, en
la medida de sus potencialidades, vocaciones y ecología.

Por otra parte, de acuerdo a los estudios y antecedentes que funda-
mentan la propuesta de esta Secretaría Ministerial, es en el Área
Peniente donde se presentan la mayor cantidad de restricciones a
los asentamientos humanos, entre los que se encuentran las áreas
de riesgo por inundación, aeropuerto, reactor nuclear y otros.

A lo anterior se agrega que por las condiciones topográficas de la
cuenca, se ha establecido ésta como el área de mayor aptitud para
la localización de plantas de tratamiento, depósitos de residuos
sólidos y otras instalaciones ligadas a la macroinfraestructura sa-
nitaria de la ciudad, que requieren de una gran extensión de terro-
no y un emplazamiento en cota más baja que el resto de la ciudad.
Esta materia ha sido estudiada con otros organismos que intervie-
nen en el ordenamiento territorial.

Por último cabe señalar que una proposición como la que se analiza requiere de una gran fundamentación respecto de origen, montos y formas de financiamiento; proyección en el tiempo, descripción de mecanismos que aseguren el real funcionamiento de una nueva ciudad; factibilidad de creación de una entidad autosuficiente dotada de gobierno local, servicios públicos y privados, fuentes de trabajo reales, etc.

3.- En consecuencia, debe manifestar a Ud. que, si bien esta Secretaría Ministerial se encuentra desarrollando la propuesta inicial para el Sistema de Centros Poblados de la Región Metropolitana, ello no obsta para que se consideren otras alternativas aún cuando importen la reformulación de algunos conceptos y/o una complementación de ella.

Sin embargo, cualquier nuevo aporte debe presentarse fuertemente apoyado tanto en el aspecto técnico: factibilidades de infraestructura sanitaria y vial, como en el político, administrativo y financiero, de manera de asegurar que no se repita la situación de barrios residenciales periféricos, carentes de equipamiento, y dependientes del centro, fenómeno que nuestra propuesta aborda y respecto del cual se buscan alternativas de solución.

Saluda atentamente a Ud.,



JAI ME SILVA ARANCIBIA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ESE/NEB/ngt

DISTRIBUCION:

- Aqto. Sr. Raúl Irarrázabal C.
- S.R.M.
- Depto. D.U.
- Plan Intero.
- Archivo.